



# COMUNICADO

**DE:** SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

**ASUNTO:** CRONOGRAMA DE CIERRE DE NÓMINA PARA EL 2024.

**FECHA:** 30 DE OCTUBRE DE 2024.

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Educación de Antioquia, Subsecretaría Administrativa y Financiera - Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, queremos informarles que teniendo en cuenta que las nóminas de noviembre y diciembre son más cortas y con el objetivo de garantizar una oportuna recepción de las novedades para el pago de estas y garantizar la adecuada liquidación de las Horas Extras laboradas y demás novedades de los docentes, les informamos que desde la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, solo se recibirán los reportes de Horas Extras y novedades teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

**Nómina del Noviembre:** hasta el 5 de noviembre del 2024.

**Nómina del Diciembre:** hasta el 25 de noviembre del 2024.

Lo anterior siempre y cuando estos sean radicados, a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC en los formatos y condiciones establecidas.

1. Los formatos deben estar debidamente diligenciados.
2. Los reportes deben ser radicados en formato PDF, no se recibirán reportes radicados en formato JPG (imagen) o Excel.
3. La información diligenciada debe ser legible.
4. Los reportes deben ser firmados a mano alzada por el docente que laboró las Horas Extras y por el Directivo Docente que las certifica.
5. Las fechas de los reportes deben coincidir con el periodo reportado en el formato.
6. La sede reportada debe contar con disponibilidad de Horas Extras para la prestación del Servicio, según el tipo de jornada aprobada dentro de la Resolución de asignación.

Los reportes de Horas Extras que sean enviados extemporáneamente y que no cumplan con lo anteriormente expuesto, no serán reconocidos ni liquidados en la





# COMUNICADO

vigencia 2024, y su pago estará sujeto a previa Disponibilidad Presupuestal dentro de una nómina adicional en la vigencia 2025.

Agradecemos la atención de todos los Docentes y Directivos Docentes, donde esperamos poder seguir mejorando en beneficio de todos ustedes que son nuestra razón de ser.

El presente comunicado tiene efectos a partir de la fecha de su expedición.

Atentamente,

**CAROLINA GÓMEZ JIMENEZ**  
Directora de Nómina y Prestaciones Sociales  
Secretaría de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	David Alejandro Ochoa Moncada Profesional Especializado		30/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

